

LISTADO DE PREGUNTAS FRECUENTES:

El nuevo aplicativo web, ¿es igual o similar al actual?

El nuevo aplicativo es en esencia igual que el actual, aunque con cambios en su interfaz para hacerlo más intuitivo.

¿Qué nuevas utilidades va a tener el sistema web SIGCPIOPER Web?

En primer lugar la nueva aplicación no estará instalada en sus ordenadores, por lo que la información de sus expedientes no va a ser almacenada en su memoria local sino en los servidores del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Ello conlleva muchas ventajas, ya que no se corre riesgo de pérdida de información en caso de avería de sus equipos, y es accesible desde cualquier dispositivo conectado a internet.

Adicionalmente, al ser una aplicación web integrada en el ámbito del Sistema de Información Pesquero (SIPE) está interrelacionado con el resto de aplicaciones de dicho sistema, por ejemplo con la aplicación TERCERPES, que es la base de datos de buques de terceros países, que se actualiza de manera constante.

¿Qué es TERCERPES?

TERCERPES es una base de datos de buques de terceros países que incluye todos los buques utilizados hasta ahora en SIGCPIOPER, así como todos sus datos y características, con la ventaja de que se han eliminado duplicidades y los datos se encuentran completamente depurados.

Si existe el caso en el que tengan que dar de alta un nuevo buque que no esté registrado en TERCERPES deberán solicitarlo a nuestros operadores.

El registro en esta nueva aplicación ¿debe ser un usuario por empresa o debe realizarse el alta por cada usuario que utilice la aplicación dentro de la misma empresa?

1. SIGCPIOPER WEB está pensado para que se den de alta una empresa, por un lado y los usuarios con su NIF que van a acceder por esa empresa, por otro. Es decir, los usuarios dependen de una empresa y todos esos usuarios ven los mismos expedientes.
2. Cada empresa admite varios usuarios, hay que dar de alta los usuarios y especificar a qué empresa pertenecen.
3. UN usuario SOLO PUEDE ESTAR EN UNA EMPRESA

¿Se puede dar de alta alguien con un usuario genérico (por ejemplo, nombre de la empresa seguido de un número)?

Ha de ser un usuario por persona que accede; no se dan de alta usuarios genéricos, el usuario ha de incluir su NIF/CIF.

Cada empresa es responsable de los usuarios que haya dado de alta

¿Pueden acceder varias personas al mismo tiempo en la aplicación con el mismo usuario de acceso?

No, se emiten unas únicas credenciales para cada persona física.

¿Puedo usar ambas aplicaciones a la vez?

No, una vez esté en funcionamiento SIGCPIOPER Web, la aplicación SIGCPIOPER de escritorio dejará de ser funcional, no pudiendo tramitar expedientes desde ésta última.

¿Se admite certificado digital en la nueva versión WEB?

El sistema no admite certificado digital por el momento

¿Cuándo comenzará a estar operativo el sistema vía WEB?

Durante la mañana del día 22 de junio de 2021, cuando termine el proceso de transición del antiguo sistema al nuevo y que comenzará a las 7:00h de dicho día.

En el momento en el que se complete la transición y SIGCPIOPER Web se encuentre operativo, recibirán una notificación mediante correo electrónico.

¿Cuál es el enlace para entrar en la aplicación SIGCPIOPER Web?

Pueden acceder desde la siguiente url:

<https://servicio.pesca.mapama.es/sigcpi/sigcpioper>

¿Hasta cuándo se podrá usar la aplicación actual?

La aplicación actual se puede usar hasta el momento en el que se realice el cambio al nuevo sistema, las 7:00h del día 22 de junio de 2021. A partir de aquí no se pueden iniciar nuevos expedientes en la aplicación actual.

¿Qué pasará con los expedientes iniciados en la aplicación actual y no resueltos si entra en funcionamiento el sistema web SIGCPIOPERWEB?

Los expedientes ya registrados en la aplicación actual en el momento de la transición en el nuevo sistema se pueden terminar de gestionar por nuestros operadores, si bien no pueden recibir la resolución favorable a través de la aplicación, o anular expedientes y crear nuevos expedientes. Todas las gestiones sobre estos expedientes, y la información sobre su estado, se realizarán por correo electrónico a la dirección INDNR_pes@mapa.es de manera excepcional, hasta la finalización de todos los expedientes realizados con la actual aplicación.

¿Se perderán todos los expedientes tramitados anteriormente con la aplicación de escritorio SIGCPIOPER, una vez puesto en funcionamiento SIGCPIOPER Web?

No, los expedientes tramitados no se perderán, siempre que no se desinstale la aplicación SIGCPIOPER.

¿Se va a suspender el servicio SIGCPI durante la transición entre ambos aplicativos?

Sí, desde que se comience la transición no se podrán crear nuevos expedientes en el actual aplicativo SIGCPIOPER, por lo que durante el periodo de 6 a 8 horas que dura dicha transición sólo se podrán tramitar por nuestros operadores las solicitudes creadas en SIGCPIOPER antes del inicio de la transición.

¿Debo desinstalar el aplicativo actual de mi ordenador?

No, ya que la información histórica sobre sus expedientes resueltos se encuentra en la memoria local de su equipo y la manera de consultarla es a través de la actual aplicación.

¿Qué hago si tengo cualquier problema no contemplado en este listado?

Para cualquier problema puede ponerse en contacto con nosotros mediante los medios habituales, los buzones INDNR_pes@mapa.es y ayuda_INDNR@mapa.es y sus dudas serán atendidas lo antes posible.